

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Diez. Piso cuarto izquierda del edificio en Huelva, al sitio de «La Orden», en la avenida de la Cinta, número 8. Es una vivienda de tipo V-3-D, con una superficie construida de 98 metros 353 centímetros cuadrados, y útil de 76 metros 280 centímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y lavadero. Linda: Por la derecha de su entrada, izquierda y fondo, con zona de jardines y aparcamiento, y por el frente, con descansillo, cajas de escalera y ascensor y piso derecha de la misma planta. Inscripción: Tomo 1.523, libro 101 del Registro de Huelva-3, folio 1, finca número 37.570.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—49.734.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 458/1995, a instancias de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», representada por la Procuradora señora Méndez Landero, contra «Almacenes Arcos, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la siguiente fecha:

Tercera subasta: El día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018045895, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a la deudora la celebración de la subasta.

Bien a subastar

1. Urbana número 5. Local comercial en planta baja y primera, del edificio sito en Huelva, con fachada a las calles Gravina, número 4, y Béjar, donde tiene los números 15 y 17.

Tiene su acceso directo a la calle Gravina y consta de dos plantas, baja y principal, destinadas a local comercial, convenientemente distribuidas y comunicadas interiormente, además se encuentra comunicado interiormente en la planta baja con el portal de acceso a las plantas altas del edificio. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 488,45 metros cuadrados, y útiles de 396,41 metros cuadrados.

Valorado, de mutuo acuerdo por las partes, en la cantidad de 83.200.000 pesetas.

Dado en Huelva a 15 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.646.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario, número 20/1996, promovidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Checa de Arcos, contra don Luis A. Jiménez Portillo y doña Carmen Romero Ruiz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y valoración que se dirá, la siguiente finca:

Labor nombrada de «La Alcantarilla», sita en la cañada del Pinar, término de Huéscar. Consta de 121 fanegas, 6 celemines de tierra de secano, culta e inculca, equivalentes a 67 hectáreas 20 áreas 40 centiáreas, aljibe, ejidos y una casa-habitación sobre la que pisa la de don José María Romero. El aljibe se llena dos veces al año con agua de Torralba.

Todo linda: Norte, camino de Galera al río; levante, canal del señor Marqués de Corvera; sur, Marqués de Corvera, don Rosendo Ferrer, y poniente, cordillera de la Atalaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al libro 37 de Huéscar, tomo 164, folio 129, finca 2.699, inscripción décima.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, a las diez horas del día 4 de noviembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en la que ha sido valorada de 25.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que las mismas deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a la mencionada valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Jesús Lucena González.—El Secretario.—49.700.

IBIZA

Edicto

Doña Paloma Rebate Labradero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, bajo el número 143/1996, promovidos por la Procuradora doña Margarita Torres Torres, en representación de don Andrés Tuells Juan, contra don Pascal Jeandet, sobre reclamación de 85.000.000 de pesetas de principal y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 65.240.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 418, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 15), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.